

NACIONES UNIDAS CONSEJO DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/9629*
30 enero 1970
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 30 DE ENERO DE 1970 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ISRAEL EN LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta dirigida a Vuestra Excelencia por el Representante Permanente de Siria el 23 de enero de 1970 (A/7942, S/9614).

Probablemente envalentonado por la admisión de Siria como miembro del Consejo de Seguridad a pesar de que su Gobierno repudia los principios básicos de la Carta y las resoluciones del Consejo, el representante de Siria asume al parecer que los miembros del Consejo de Seguridad aceptarán ahora las habituales tergiversaciones de Siria cualesquiera sea su magnitud.

En la carta de Siria se alega que se ha maltratado a dos pilotos sirios hechos prisioneros por Israel el 12 de agosto de 1968. En realidad, las condiciones de detención de los dos pilotos se ajustaban plenamente a las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra. Los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja tuvieron plena libertad de visitar cuando quisieron a los pilotos sirios. Su primera visita tuvo lugar el 20 de agosto de 1968, varios días después del encarcelamiento. Después de cada visita, los representantes de la Cruz Roja presentaron informes, y todos ellos confirmaron que las condiciones de detención eran satisfactorias. El Gobierno de Siria posee también copia de dichos informes. Se recordará que los pilotos sostuvieron largas conversaciones con los representantes de la Cruz Roja, sin testigo alguno. Nunca en esas conversaciones, los pilotos formularon las quejas que figuran en la carta de Siria.

* Publicado también con la signatura A/7946.

El bárbaro tratamiento que las autoridades sirias han infligido por espacio de años a presos israelíes es un hecho ampliamente conocido. Este hecho no puede disimularse intentando atribuir infundadamente los métodos de Siria a otros Estados Miembros.

Tengo el honor de pedir que esta carta se distribuya como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOAH
Representante Permanente de Israel
en las Naciones Unidas